



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 01173 00
DEMANDANTE: MARIA LUZMILA CASTAÑEDA
DEMANDADO: GUILLERMO DE JESUS PELAEZ

Dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial por el apoderado principal de la parte actora, se reconoce personería para actuar a al abogado Juan Camilo Pineda Ricardo portador de la TP 130-217 del CSJ, como apoderado sustituto para que represente los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 25 del 1 de marzo de 2021.  Secretario
--